

Con fecha 03 de Marzo de 2017, el Concejal Delegado de deporte ha dictado el siguiente

DECRETO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE UN LABORATORIO QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL R.D. 742/2013 DE 27 DE SEPTIEMBRE RELATIVO A LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS APLICABLES A LOS VASOS DE COMPLEJO DEPORTIVO “CIUDAD DE CÁDIZ”.

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba indicado al no disponer de medios propios, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de éste Instituto Municipal del Deporte, con fecha 09 de Febrero de 2017, por Decreto del Concejal Delegado de Deporte se aprobó inicio de expediente de contratación y aprobación de los Pliegos de Cláusulas Técnico Administrativas particulares para el contrato menor arriba indicado.

Para la contratación del suministro, se ha publicado tanto en el perfil del contratante del I.M.D., cómo por invitación. Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se ha recibido la de la empresa BIOCENTROL Laboratoios (2.843,50€ I.V.A. incluido).

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

-TRLCSP, art. 111.y Estatuto Vigente del I.M.D.

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa M^a Oliva Marchena



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento Administrativo
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
www.deportecadiz.com

DISPONGO:

Aprobar la adjudicación del contrato menor de UN LABORATORIO QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL R.D. 742/2013 DE 27 DE SEPTIEMBRE RELATIVO A LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS APLICABLES A LOS VASOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO "CIUDAD DE CÁDIZ." a la Empresa BIOCENOTROL Laboratorios, por importe de 2.350,00€ y 493,50€ correspondiente al 21% de I.V.A., un total de 2.843,50€.

Dése cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 03 de Marzo de 2017

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo. Rosa M^a Oliva Marchena